

UNIVERSIDAD DE TALCA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N° 46/2023
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca y Santiago, a 10 de marzo de 2023, a las 9.30 h. se reúne virtualmente en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Jorge DelPicó Rubio, con la participación de los miembros del Comité Académico profesores Dr. Isaac Ravetllat Ballesté y Dra. Carolina Riveros Ferrada. Actúa como Ministro de Fe el Secretario de Facultad Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

Tabla:

1. Aprobación de acta anterior.
2. Inicio de actividades lectivas 2023. Breve informe del Director:
 - a. Proceso de matrículas.
 - b. Becas ANID.
 - c. Donación de libros.
 - d. Afectación del calendario por situación emergente.
3. Reasignación de beca que indica.
4. Renovación de becas institucionales.
5. Modificación de la fecha de cierre de postulaciones 2023.
6. Informe del doctor Ravetllat (Consejo Asesor de Postgrado).
7. Varios.

AL PUNTO UNO:

Por unanimidad se aprueba el acta anterior.

AL PUNTO DOS:

El Director da la bienvenida a los miembros del Comité y expresa sus deseos de éxito en el año lectivo 2023. A continuación, se refiere al éxito logrado en el proceso de matrículas 2022.

De manera especial, manifiesta su alegría por los 5 estudiantes del Doctorado que se adjudicaron la beca ANID.

A continuación, informa que la donación de libros efectuada por el Dr. Martínez Torrón debió enfrentar algunos problemas internos, por lo que se debió contratar a una segunda persona para que colabore en los trámites propios de la donación y el bodegaje. Con todo, se espera que los libros lleguen a Chile la primera quincena de abril.

El Director informa la situación de salud que afecta al profesor Nogueira, señalando que ha tomado contacto con el Director del Departamento de Derecho Público, para evaluar posibles alternativas de académicas o académicos que puedan dictar la parte que corresponde al doctor Nogueira, en caso de prolongarse su licencia médica. Asimismo, propone al Comité transmitir los mejores deseos de una pronta recuperación al Dr. Nogueira.

AL PUNTO TRES:

El Director informa que, en virtud de la adjudicación de las becas ANID efectuada recientemente, es necesario proceder al cambio y reasignación de becas. A mayor detalle, propone lo que sigue:

a) Cambio de beca Utalca a beca de exención parcial de pago de arancel. Este cambio favorece a quienes se adjudicaron recientemente la beca ANID y tenían antes la beca Utalca (RU 1603/2017). Los favorecidos son:

- Constanza Basoalto Riveros, Rut 17.603.218-9, número de matrícula 2022497001, para el período académico 2023.

- Alejandro Cárcamo Righetti, cédula de identidad N° 15.907.421-8, número de matrícula 2022497002, para el período académico 2023.

- Dominnique Luan Ramos, cédula de identidad N° 16.260.068-0, número de matrícula 2020497001, para el período académico 2023.

- Gloria Vargas Almonacid, cédula de identidad N° 17.932.340-0, número de matrícula 202149700, para el período académico 2023.

- Diego Valdés Quinteros, cédula de identidad N° 17.323.120-2, número de matrícula 2023497004, para el período académico 2023.

b) De conformidad con el acuerdo que consta en acta N° 45/2023 del Comité Académico del Programa de Doctorado en Derecho, la beca Utalca de Diego Valdés Quinteros se reasigna a Yélika Ibarra González, cédula de identidad N° 17.821.944-8.

c) Reasignar por el período que le quedaba a cada becario (máximo de 4 años) las otras becas Utalca. Para lo anterior, se solicita al Secretario de Facultad que informe sobre nueva convocatoria para las referidas becas a todos los estudiantes del Doctorado. Se fija como último plazo de postulación el día 17 de marzo del presente año.

Por unanimidad se acepta todo lo propuesto por el Director.

AL PUNTO CUATRO:

El Director propone renovar las Becas Utalca de Gabriel Celis, Rodrigo Medina, Roberto Padilla y Jorge González.

A mayor detalle, se proponen renovaciones de becas según el siguiente detalle:

Beca de estudio doctoral (RU 1603/2017):

Rodrigo Medina Jara, Rut 9832930-7, número de matrícula 2021497004, para el período académico 2023.

Roberto Padilla Parga, Rut 15136451-9, número de matrícula 2021497003, para el período académico 2023.

Gabriel Celis Danzinger, Rut 12712310-1, número de matrícula 2019497002, para el período académico 2023.

Beca de estudio doctoral para extranjeros no residentes en Chile al momento de postular (RU 291/2019):

Jorge González González, Rut 26954607-7, número de matrícula 2019497003, para el período académico 2023.

De manera unánime se acepta la propuesta del Director.

AL PUNTO CINCO:

El Director propone que el día viernes 10 de noviembre de 2023 culmine el periodo ordinario de postulación para la cohorte 2024, ello para guardar la debida concordancia con las fechas de postulación a las becas ANID. Lo dicho es sin perjuicio de fijar un periodo extraordinario de postulaciones, el que vencerá el 22 diciembre de 2023.

Por unanimidad se aprueba la propuesta del Director.

AL PUNTO SEIS:

El Dr. Ravetllat informa que en reunión sostenida con el Consejo Asesor de Postgrado se señaló lo que sigue: en primer lugar, la Dirección de Comunicaciones que debe darse mayor visibilidad a las investigaciones y publicaciones emanadas de los programas de postgrado; luego, Carla Forster expuso sobre el modelo educativo de la UTALCA, explayándose sobre el modo en que éste afecta tanto al pregrado como al postgrado y la evolución de dicho modelo; se informó sobre los resultados de las postulaciones a las becas ANID; se explicitó la necesidad de acelerar las renovaciones de las becas UTALCA; se informó que la Dirección de Postgrado solicitará a los decanos la designación de subrogantes para los representantes ante el Consejo Asesor; y, finalmente, se señaló que el viernes 17 de marzo vencerá el plazo para enviar los *syllabus* actualizados.

AL PUNTO SIETE.

- a). El Director indica que el Dr. Obando le ha informado que se encuentra en su etapa final el proceso de edición del Anuario del Programa de Doctorado.
- b). El Director recuerda que debe procederse a la organización del segundo seminario internacional. En dicho sentido, la Dra. Riveros señala que existe interés en participar en la nombrada actividad por parte de personas de universidades alemanas.
- c). La Dra. Riveros informa que han avanzados sus gestiones para que la Profa. Susanne Gössl dicte una conferencia magistral, la que, en principio, tendría lugar en el mes de noviembre del presente año.
- d). El Secretario de Facultad informa solicitud de prórroga del plazo de depósito de la tesis doctoral de Manuela Royo Letelier (*"hasta fines de diciembre de 2023"*). De manera unánimese acuerda, previo a resolver, solicitar informe al director de tesis

Para constancia de lo aquí obrado, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta de selección y reasignaciones de becas, los participantes manifiestan su expresa conformidad mediante correo electrónico dirigido al Secretario de Facultad, con copia al resto de integrantes de este Comité Académico.

Sin más que tratar, siendo las 10.28 h., se pone término a la sesión.

Dra. Carolina Riveros Ferrada
Miembro del Comité Académico

Dr. Isaac Ravetllat Ballesté
Miembro del Comité Académico

Dr. Alexis Mondaca Miranda
Secretario de Facultad



Dr. Jorge Del Pico Rubio
Director

